



Resolución de 24 de julio de 2024, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de estudios al grado en Medicina** correspondiente al curso académico 2024-2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 1 de marzo de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso académico 2024-2025 [BOA núm. 54, de 15 de marzo], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y no admitidos en el grado en Medicina para el curso académico 2024-2025, con la calificación con la que han participado en el procedimiento.**

Grado en Medicina

Plazas ofertadas: 1

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Créditos o Asignaturas	Resultado de la admisión
1. Pérez Pérez, Jorge	8,51		ADMITIDO

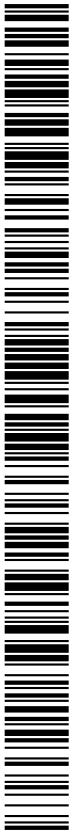
SOLICITANTES NO ADMITIDOS: lista de espera [**]

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Créditos o Asignaturas	Resultado de la admisión
1. Cabrera Miguel, Álvaro	8,16		LISTA DE ESPERA
2. Rodríguez Ronco, Sara	7,69		LISTA DE ESPERA
3. Rojas Campo, Sara	7,57		LISTA DE ESPERA
4. Ausan Vaca, Mare	6,66		LISTA DE ESPERA
5. Sánchez-Rubio Rubio, Marcos	6,59		LISTA DE ESPERA
6. Zamora Segura, María	5,65		LISTA DE ESPERA
7. Cabalar Valati, Samantha Paola	9,24		LISTA DE ESPERA
8. Edrees Boujelli, Majed	8,19		LISTA DE ESPERA
9. Romero Díaz, Enrique Jesús	7,31		LISTA DE ESPERA

[*] Aspirante con estudios universitarios cursados en sistemas educativos extranjeros, que no aporta la "declaración de equivalencia de nota media", ordenándose en la adjudicación de plazas con prelación posterior a la del resto de solicitantes [art. 18.d, Normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado]

[**] Las vacantes que se produzcan, tanto por la no matriculación de los alumnos admitidos como por anulación de matrícula, serán cubiertas por los solicitantes que figuran en la lista de espera, por riguroso orden y mediante aviso personal por parte del centro al correo electrónico indicado en la solicitud [art. 9, resolución de 1 de marzo de 2024].

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes. Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los



dbd99e7903c7dbd42837add6a4c93583

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/dbd99e7903c7dbd42837add6a4c93583>

arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte: Carlos María Plana Galindo

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015



dbd99e7903c7dbd42837add6a4c93583

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/dbd99e7903c7dbd42837add6a4c93583>

CSV: dbd99e7903c7dbd42837add6a4c93583	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano	24/07/2024 16:04:00	